



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-108287013-APN-DAFYPP#MAD. Adjudicación Solicitud de Cotización N° 1/2021 Adquisición servicio de catering. Proyecto PNUD 21/G28.

---

VISTO el Expediente EX-2021-108287013-APN-DAFYPP#MAD, el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley N.º 23.396 del 10 de octubre de 1986, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 21/G28 “Incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad en los programas y las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para salvaguardar la vida silvestre amenazada en Argentina” y las Guías NIM de PNUD y,

**CONSIDERANDO:**

Que atento a que la necesidad de realizar la organización de las primeras jornadas de Conservación de Fauna Silvestre que tendrán como tema “La estrategia ex situ en la conservación de la biodiversidad. Lecciones aprendidas y desafíos”, se dio origen al proceso de Solicitud de Cotización N° 01/2021 para la adquisición de un servicio de catering.

Que el valor estimado para dicha contratación asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00).

Que dicho proceso de adquisición se ha llevado a cabo en un todo de acuerdo al respectivo Documento del Proyecto suscripto entre la República Argentina y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a las Instrucciones para la Aplicación de las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional.

Que el 10 de noviembre de 2021 se ha publicado la invitación a cotizar en la página del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se ha invitado a participar del presente procedimiento a las empresas de la lista corta de proveedores.

Que conforme el Acta de Apertura de fecha 19 de noviembre de 2021 se ha presentado una (1) oferta

correspondiente a la Sra. MÓNICA SCHMUKLER.

Que el comité de evaluación tomó la intervención correspondiente, recomendando adjudicar la presente contratación a la Sra. MÓNICA SCHMUKLER, por ser su oferta admisible, técnica y económicamente conveniente a las necesidades del Proyecto.

Que mediante la Resolución RESOL-2021-220-APN-MAD el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible resolvió designar como Directores Nacionales de los Proyectos PNUD a los Secretarios, entre los que se encuentra la Dra. Florencia María Gloria Gómez.

Que mediante el Anexo F1 plasmado en el IF-2021-96130479-APN-SPARN#MAD la Directora Nacional del Proyecto estableció el cuadro de delegación de firmas para el Proyecto PNUD ARG 21/G28, de conformidad con el Documento de Proyecto correspondiente, y según lo establecido en el Acuerdo suscripto por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD, firmado el 26 de febrero de 1985, aprobado por Ley No. 23.396 del 10 de octubre de 1986.

Que mediante DECAD-2021-1045-APN#JGM es designado en el cargo de Director de Administración Financiera y Presupuestaria de Proyectos de la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo y Cooperación Internacional de la Subsecretaría de Gestión Administrativa del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, el Licenciado Pablo Daniel Garrera.

Que la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO y CONTABILIDAD del MINISTERIO de AMBIENTE y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que LA SECRETARIA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado debida intervención en las presentes actuaciones.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 23.396, las “Instrucciones para la aplicación de las pautas y procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional”, el ProDoc correspondiente al Proyecto PNUD ARG 21/G28, y el F1 Cuadro de Delegación de Firmas.

Por ello,

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Apruébase el Anexo A18 “Cuadro Comparativo de Precios” y su recomendación de adjudicación que como Anexo I forma parte de la presente (IF-2021-114124404-APN-DAFYPP#MAD), para la Solicitud de Cotización N° 01/2021 “Adquisición de servicio de catering”, en el marco del Proyecto PNUD ARG 21/G28 “Incorporación de criterios de conservación de la biodiversidad en Xlos programas y las políticas públicas sectoriales e intersectoriales para salvaguardar la vida silvestre amenazada en Argentina”

ARTÍCULO 2°. - Adjudícase el proceso de Solicitud de Cotización N° 01/2021 a la Sra. MÓNICA SCHMUKLER por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL Y 672.000,00 (\$ 672.000,00)

I.V.A. incluido.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 81- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

ARTÍCULO 4°. - Elabórense la Orden de Compra correspondiente a la adjudicación mencionada en el artículo precedente y cúmplase con todos los trámites inherentes a la misma, debiendo elevarla al suscripto para su firma, una vez firmada por el proveedor adjudicatario.

ARTÍCULO 5°. - Regístrese, comuníquese y archívese.